

Estado de conocimiento sobre la legislación de macroalgas en el Perú

Guardia Luzon y Avila-Peltroche

kateringuardialuzon@gmail.com

Material suplementario

Tabla S1. Normativas analizadas ($n = 71$) en el presente trabajo ordenadas por año de promulgación.

Año	Tipo	Número	Jurisdicción	Actividad
1999	RM	007-99-PE	General	Suspende la admisión de solicitudes de permiso de pesca para la siega y recolección de algas marinas, a excepción de las especies pertenecientes a los géneros <i>Gracilaria</i> y <i>Chondracanthus</i> , siempre que sean para consumo humano directo (CHD).
2001	RM	103-2001-PE	Arequipa, Moquegua	Autoriza la admisión de solicitudes de permiso de pesca para realizar la recolección del recurso.
	RM	221-2001-PE	General	Mantiene la suspensión temporal del otorgamiento de permisos para la siega y recolección de algas marinas en todo el litoral peruano, a excepción de <i>Gracilaria</i> spp., <i>Chondracanthus</i> spp. y <i>Lessonia</i> spp entre Punta Lomas (15° 33.7' L.S.) departamento de Arequipa y Punta Negra (17° 48' L.S.) departamento de Moquegua. Se deben considerar aspectos técnicos para la remoción de <i>L. nigrescens</i> .
2002	RM	258-2002-PE	General	Autoriza la extracción de algas a excepción de <i>M. pyrifera</i> y establece las condiciones técnicas para la extracción de <i>M. integrifolia</i> y <i>Lessonia</i> spp.
2004	RM	399-2004-PRODUCE	Arequipa	Prohíbe la extracción de <i>Lessonia</i> spp.
2005	RM	068-2005-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la extracción de <i>Lessonia</i> spp y <i>M. integrifolia</i> , a excepción de <i>M. pyrifera</i> . Establece las condiciones de extracción de algas marinas.
2007	OR	018-AREQUIPA	Arequipa	Aprueba el reglamento de la Actividad de Extracción de Algas Marinas en la Región Arequipa.
2008	OR	050-AREQUIPA	Arequipa	Declara en emergencia las algas marinas, y suspende las actividades extractivas y de procesamiento.
	RM	460-2008-PRODUCE	Arequipa	Prohíbe la extracción, el transporte, la comercialización y el procesamiento de <i>Lessonia</i> spp.
	RM	761-2008-PRODUCE	Ica, Moquegua	Prohíbe la extracción, el transporte, la comercialización y el procesamiento de <i>Lessonia</i> spp.
	RM	839-2008-PRODUCE	General	Establece la veda de <i>Macrocystis</i> spp. y amplía la veda de <i>Lessonia</i> spp. (460-2008-PRODUCE y 761-2008-PRODUCE) en todo el litoral peruano. Prohíbe el recojo, la colecta y el acopio de las algas marinas.
2009	RM	093-2009-PRODUCE	Ica	Autoriza el recojo y acopio de <i>Macrocystis</i> spp. Establecer condiciones técnicas para la actividad.
	RM	211-2009-PRODUCE	Ica	Autoriza el recojo y acopio de <i>Macrocystis</i> spp. Establecer condiciones técnicas para la actividad.
	DS	019-2009-PRODUCE	General	Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Macroalgas Marinas
	RM	264-2009-PRODUCE	Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna	Autoriza el recojo, acopio y colecta de <i>Macrocystis</i> spp. y <i>Lessonia</i> spp. Establece que las plantas que operaron con licencias artesanales, que califican como industriales, tendrán licencia artesanal temporal (45 días hábiles de vigencia máxima) y deben solicitar licencia de operación correspondiente (plazo de 10 días hábiles).
	RM	289-2009-PRODUCE	General	Establece que las plantas que operaron con licencias artesanales, que califican como industriales, tendrán licencia artesanal temporal (60 días hábiles de vigencia máxima) y deben solicitar licencia de operación correspondiente (plazo de 60 días hábiles).
	RM	394-2009-PRODUCE	Arequipa	Autoriza al Imarpe la ejecución de la actividad científica «Extracción Exploratoria "macroalgas" I».
	RM	395-2009-PRODUCE	Arequipa	Autoriza al Imarpe la ejecución de la actividad científica «Extracción Exploratoria "macroalgas" II».
	RM	476-2009-PRODUCE	Arequipa	Autoriza al Imarpe la ejecución de la actividad científica «Extracción Exploratoria "macroalgas" III».
	RM	484-2009-PRODUCE	Arequipa	Autoriza al Imarpe la ejecución de la actividad científica «Extracción Exploratoria "macroalgas" IV».

	RM	501-2009-PRODUCE	Ica	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 3000 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	515-2009-PRODUCE	Arequipa	Autoriza al Imarpe la ejecución de la actividad científica «Extracción Exploratoria "macroalgas" V».
2010	RM	032-2010-PRODUCE	Ica	Finaliza la autorización dispuesta por la RM 501-2009-PRODUCE, restableciendo la vigencia de la RM 761-2008-PRODUCE.
	DS	004-2010-PRODUCE	General	Modifica el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción.
	RM	205-2010-PRODUCE	Ica	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 2301 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	267-2010-PRODUCE	Ica	Da por finalizada la autorización establecida por la RM 205-2010-PRODUCE y restablece la vigencia de la veda dispuesta por la RM 761-2008-PRODUCE.
2011	OR	142-AREQUIPA	Arequipa	Aprueba la OR que prioriza la conservación de «macroalgas» marinas en el litoral de la región Arequipa.
	RM	296-2011-PRODUCE	Ica	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 4399 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	DS	016-2011-PRODUCE	General	Modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca y el Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas
	DS	019-2011-PRODUCE	General	Aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas.
2012	RM	269-2012-PRODUCE	Ica	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 1290 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	OR	178-AREQUIPA	Arequipa	Autoriza el plazo excepcional para la presentación de informes que refiere la OR 142-AREQUIPA.
	OR	187-AREQUIPA	Arequipa	Crea la mesa técnica multisectorial para evaluación del esquema de manejo de «macroalgas» marinas en la región Arequipa. Establece la continuidad y vigencia de la autorización de recojo, colecta y acopio hasta que culmine la evaluación a cargo de la referida mesa.
2013	OR	219-AREQUIPA	Arequipa	Suspende temporalmente los efectos de la OR 142-AREQUIPA, por lo que prohíbe temporalmente el recojo, la colecta y el acopio.
	OR	230-AREQUIPA	Arequipa	Aprueba medidas complementarias para el fortalecimiento del esquema de manejo de macroalgas marinas varadas en el litoral de la región Arequipa. Renueva la adscripción a la RM 264-2009-PRODUCE, por lo que autoriza el recojo, la colecta y el acopio de especímenes varados.
	RM	318-2013-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la pesca exploratoria de <i>L. trabeculata</i> . Los volúmenes serán deducidos de las cuotas de captura permisibles de cada subsector.
2014	RM	386-2014-PRODUCE	Ica, Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 5994 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	387-2014-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 29 467 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
2015	RM	231-2015-PRODUCE	Ica	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 4474 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	256-2015-PRODUCE	Ica	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 4443 y 19/100 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	281-2015-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 26 525 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	302-2015-PRODUCE	Ica, Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 3785 y 03/100 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	335-2015-PRODUCE	Arequipa	Suspende la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> .
	RM	374-2015-PRODUCE	Ica	Suspende la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> .
2016	DS	007-2016-PRODUCE	General	Modifica artículos del ROP de las «macroalgas» marinas y establece disposiciones para su aplicación.
	RM	404-2016-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 28 677 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.

	RM	425-2016-PRODUCE	General	Establece la simplificación administrativa de procedimientos administrativos del TUPA del Ministerio de Producción y aprobación de formatos y formularios
2017	RM	051-2017-PRODUCE	General	Establece disposiciones para la adecuación de las plantas de procesamiento artesanal con licencia a la fecha de entrada en vigencia del DS 007-2016-PRODUCE, para operar como plantas de procesamiento industrial de «macroalgas» marinas.
	RM	304-2017-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 24 350 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	OR	0009-2017-GORE-ICA	Ica	Adscribe al Gobierno Regional de Ica al esquema de manejo de las «macroalgas» marinas.
	DS	017-2017-PRODUCE	General	Aprueba el reglamento de fiscalización y sanción de las actividades pesqueras y acuícolas.
	RM	591-2017-PRODUCE	General	Aprueba componentes de la variable «B» de fórmula para el cálculo de la sanción de multa establecida en el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por DS 017-2017-PRODUCE y sus valores correspondientes.
2018	RM	114-2018-PRODUCE	General	Autoriza transferencia de recursos a favor del Imarpe.
	RM	413-2018-PRODUCE	General	Autoriza transferencia de recursos a favor del Imarpe.
	DS	006-2018-PRODUCE	General	Modifica el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas aprobado mediante DS 017-2017-PRODUCE, el Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por DS 012-2001-PE y el Reglamento de la Ley General de Acuicultura aprobado mediante DS 003-2016-PRODUCE.
	RM	570-2018-PRODUCE	General	Dispone la publicación del proyecto de RM que establece los requisitos técnicos de los equipos e instrumentos electrónicos de pesaje gravimétrico de precisión utilizados para el pesaje de las «macroalgas» marinas.
2020	RM	009-2020-PRODUCE	General	Modifica los anexos III, IV, V, VI, VII y VIII de la RM 591-2017-PRODUCE, conforme a los anexos adjuntos a la presente RM.
	RM	244-2020-PRODUCE	General	Dispone la publicación del proyecto de RM que establece los requisitos técnicos de los equipos e instrumentos de pesaje para las «macroalgas» marinas.
	DS	013-2020-PRODUCE	General	Aprueba lineamientos para la autorización de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos documentos.
	RM	303-2020-PRODUCE	General	Establece cuáles son los instrumentos de pesaje autorizados y sus requisitos técnicos para el pesaje de «macroalgas».
2021	DS	004-2021-MINAM	General	DS que aprueba el «Plan de Acción Actualizado de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021».
	RM	00119-2021-PRODUCE	General	Establece plazo para culminar la adecuación e implementación de sistemas de pesaje a los requisitos técnicos establecidos por la RM 303-2020-PRODUCE y modifica sus anexos.
	RM	104-2021-MINAM	General	Modifica la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, aprobada mediante RM 157-2011-MINAM y normas modificatorias, respecto a proyectos de inversión de pesca y acuicultura.
2022	RM	00118-2022-PRODUCE	General	Autoriza la transferencia de recursos financieros a favor del Imarpe para la ejecución de diversas actividades.
	RM	00125-2022-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 19 932 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	00205-2022-PRODUCE	Ica	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 5392 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.
	RM	00219-2022-PRODUCE	Ica	Modifica la RM 00205-2022-PRODUCE referida a la autorización de la actividad extractiva del recurso palo (<i>L. trabeculata</i>).
	RM	00225-2022-PRODUCE	Arequipa	Suspende la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> en el área marítima contigua al litoral comprendida entre los 16° 10' 21.667" S; 73° 46' 48.286" O y los 16° 13' 35.867" S; 73° 41' 55.354" O.
	OR	007-2022-GORE-ICA	Ica	Aprueba el nuevo punto de acopio y recolección de «macroalgas» marinas varadas en el Sector Zárate (Argolla-Playón) de la RNP del Gobierno Regional de Ica.
	DS	020-2022-PRODUCE	General	Aprueba el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
2023	RM	000153-2023-PRODUCE	Arequipa	Autoriza la actividad extractiva de <i>L. trabeculata</i> . Fija en 4288 toneladas la cuota máxima de extracción. Establece condiciones técnicas.

Tabla S2. Normativas (n = 6) que autorizan/prohíben la extracción/acopio o colecta temporal de macroalgas en todo el litoral peruano.

Tipo	Número	Año	Plazo	Resuelve	Área	Consideraciones
RM	007-99-PE	1999	Temporal	Suspende	Todo el litoral	A excepción de <i>Gracilaria</i> y <i>Chondracanthus</i> para CHD.
RM	221-2001-PE	2001	Temporal	Mantiene suspensión	Todo el litoral	A excepción de <i>Gracilaria</i> y <i>Chondracanthus</i> para CHD.
RM	258-2002-PE	2002	Temporal	Autoriza	Todo el litoral	Excepción de <i>Macrocystis pyrifera</i> .
RM	068-2005-PRODUCE	2005	Temporal	Autoriza	Todo el litoral	Diversas especies, a excepción de <i>M. pyrifera</i> ,
RM	839-2008-PRODUCE	2008	Temporal	Prohíbe	Todo el litoral	Extracción, recojo, colecta y acopio.
RM	264-2009-PRODUCE	2009	Temporal	Autoriza	Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna	Recojo, colecta y acopio de especímenes varados de <i>Macrocystis</i> y <i>Lessonia</i> .